

12/05/2023

Combarbalá: Imputado quedó con prohibición de acercarse a su padre tras formalización por lesiones menos graves en VIF.

La Fiscalía de Combarbalá formalizó investigación a un sujeto por el delito de lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar contra su padre, hechos ocurridos en la comuna limarina el pasado 9 de mayo.

Según los antecedentes, ese día cerca de las 22 horas, al interior de un inmueble en la Villa La Finca de Combarbalá, el sujeto habría agredido a su progenitor, con golpes de puño en su rostro, pecho y manos, para después empujarlo de manera tal que la víctima perdió el equilibrio.

El afectado resultó con lesiones en el dorso de ambas manos de carácter leve, según el médico de turno del hospital, pero al tratarse de un hecho con características VIF, la Fiscalía pudo imputar lesiones menos graves.

El fiscal (s) de Combarbalá, Cristián Arcos, informó que “la detención del sujeto fue considerada legal y se solicitaron medidas cautelares”, dijo.

El juez de garantía fijó la medida cautelar de prohibición de acercarse a la víctima y fijó un plazo de investigación de 40 días para terminar las diligencias.

